



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=j4n%2BIF0edYdUxYrYxXI0DhrlaBqdX21weyy20%2BuDXIA%3D>

MEMORANDO AMC-MEM-000723-2025

De:	MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ	Tesorera Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINAS, CONTRATISTAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 18 de junio de 2025	
Asunto:	INFORMACION NUEVO CORREO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUDES DE PRENOTIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS EN LA TESORERIA DISTRITAL	

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que a partir del día **24 de junio del 2025** el correo electrónico al cual se deben enviar las solicitudes de Prenotificación de cuentas bancarias para pagos cuya fuente de financiación fue indicada en nuestro memorando **AMC-CIR-000451-2025** es prenotificacionescuentasbancarias@cartagena.gov.co

Así mismo, recordamos que para prenotificar tu cuenta bancaria debes aportar los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

PERSONA NATURAL:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la empresa fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de la Cámara de Comercio (no mayor a 1 mes de vencimiento).



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=j4n%2BtF0edYdUxYrYx%2DhriaBgdx21weyy20%2BuDXIA%3D>

Continuación memorando AMC-MEM-000723-2025

INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la Institución Educativa fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

CONSORCIOS:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT del consorcio y de los consorciados fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

OBSERVACIÓN:

Es importante tener presente que, si el pago del contratista presenta cesión de crédito, los siguientes documentos del cesionario para prenotificación de su cuenta bancaria:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de los documentos de la cesión".

Atentamente,

MÓNICA PAOLA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera Distrital Cartagena

Vo.Bo.
Alexander Romero Hernández Asesor Código 105 Grado 47

Revisó: Tatiana Carmona – Asesora Jurídico Externo

Proyectó: John Ripoll